



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO

RAD: 158374089001-2020-00111-00

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: MARIA EDILMA ESPITIA Y OTRO

DECISION: DESGLOSE

Tuta, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022).

El Despacho frente a la solicitud de la profesional del despacho dispone ilustrarla que en providencia del 26 de agosto de 2021 se ordenó lo pertinente al desglose de los documentos base de la ejecución, y las disposiciones legales para este trámite las especifica el Acuerdo PCSJA21-11830 del 11 de agosto de 2021.

Una vez se cumpla con las disposiciones del referido acuerdo se hará entrega de los documentos.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 001 hoy veintiuno (21) de enero de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm